

solicitudes, para la desocupación del terreno que poseyere para adjudicarlo a nuevos inquilinos. Lo que por acuerdo de esta H. Corporación, se hace saber a los interesados para que no aleguen ignorancia. En seguida el Sr. Presidente dió cuenta a la Corporación con los autos siguientes: uno presentado por la Srta. Tomasa Galvan de Rodriguez solicitando un solar de cincuenta varas por lado en que tiene vivicadas sus viviendas. A informe. Otro presentado por el Sr. Andrés Martínez en cuenta. Igual trámite. Otro presentado por el Sr. General Gra. Ayala en que solicita en merced una manzana. Trámite como el anterior. Otro presentado por el Sr. Riquie Arredondo, en el que solicita una manzana. A informe. Con otro del Sr. Sr. electo de la ta en el que solicita un solar de cincuenta varas por lado, en cuenta. Trámite como el anterior. Uno termino de otra casa para el presente acuerdo se levantó la sesión a lo que asistieron todos los miembros que forman la Corporación Municipal, levantándose la presente acta para la debida constancia: doy fe:

Juan Rias Y. Lora Agustín Pallas
 W. V. V. B. Garcia

Acta N.º 22 Sesión ordinaria del día 8 de Octubre de 1888.
 A las once de la mañana de hoy, reunidos los Sr. Regidores que forman la Corporación Municipal de esta Villa, bajo la presidencia del Sr. Alcalde 1.º propietario y habiéndose declarado abierta la sesión, la Srta. dió cuenta con la anterior y sin discusión fue aprobada. En seguida el Sr. Presidente dió cuenta estar cumplido lo de terminado en el acuerdo anterior. Encuentrándose el Sr. Procurador presentó a la Corporación un cuadro, litografía iluminada representando a un regulo' a este Ayuntamiento la Srta. Antonia Garcia; y la Corporación admitiendo el regalo acordó colocar el citado cuadro en la Sala de sus sesiones y dar a la expresada Srta. por conducto del Sr. Presidente las mas complidas gracias por tan valio

se abisario. En seguida, el Sr. Alcalde 1.º puso en conocimiento de la Corporación, que el segundo Domingo de Noviembre próximo entrante debieron tener lugar las asambleas populares para elegir funcionarios municipales para el entrante año de 1889; que en tal caso convenia señalar las demarcaciones, nombrar empadronador en cada una de ellas, casillero y voletero, para preparar aquellas elecciones. Y puesto a discusión se aprobaron los siguientes nombramientos, asi como tambien se separaron las secciones respectivas y acotadas. La primera seccion la forman: La Lerna, y los barrios de ferias y traria, y la parte que esta á un pueblo al callejon del "Puente" hacia el Sur: empadronador Sr. Juan Saldana Ayala, voletero Sr. Juan Gza. Pardo y Casillero Sr. Placido Jimenez. La segunda seccion se demarca desde el callejon del Puente, antes citado al callejon de en medio, su empadronador Sr. Juan Castillo, voletero Sr. Ramon Davila y Casillero Sr. Luciano Verastegui. La tercera se forma desde el callejon de en medio hasta Carrisalizo, San Agustin y Hda. de Barreras: su empadronador Sr. Juan de Heras, voletero Sr. Antonio Frias y Casillero Encarnacion Davila. Y que a cada uno de los nombrados les remitiera en nombramiento el Sr. Presidente a fin de que no hubiera ninguna falta en las funciones electorales. Con lo que concluyo el presente acuerdo, al que asistieron todos los miembros que forman la Corporación municipal, levantandose la presente acta para la debida constancia: doy fe

Agustín Piller
Juan Frias

L. Lara
V. Verastegui
Frias

Y. Lara Sr. Garcia

Acta 23. Sesión ordinaria del día 22 de Oct. de 1888
Alas nueve de la mañana de hoy, reunidos los Sr. Regidores que forman la Corporación municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde 1.º propietario, y habiéndose declarado abierta la